

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso sexto exterior centro, de la casa número 2, en la calle Palma Carpio de esta ciudad, hoy denominada Alcalde Fernández de Mesa Porras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al número 248.

Valor de la finca subastada, 9.666.011 pesetas.

Córdoba, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.391.

## ELCHE

### Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de ejecutivo, bajo el número 244/98, sobre reclamación de 8.592.696 pesetas, más 4.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «L'Recurte, Sociedad Limitada», y don Miguel Ángel García Villaescusa, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acuerdo sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que a instancias del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los sule estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Séptimo.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de licitación

#### Primer lote:

Importe del avalúo: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Descripción: Urbana, número 3. Vivienda dúplex, distribuida en piso primero y segundo, sita en la ciudad de Elche (Alicante), plaza de San Juan, número 2. Superficie útil: 230 metros cuadrados. Superficie construida: 250 metros cuadrados. Distribución: Pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y aseo. Tiene comunicación interior por medio de una escalera. Linderos: Derecha, entrando, con finca de Joaquín Mira Amorós; izquierda, Antonio Piera y otros; fondo, edificio de Joaquín Mira Amorós, con frente a calle Bufart, 4, y frente, con plaza de San Juan. Cuota: 50 por 100 del total y elementos comunes. Inscripción: Dicho inmueble está inscrito al libro 313 de San Juan, tomo 1.289, folio 36, finca registral 21.510, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

#### Segundo lote:

Importe el avalúo: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Descripción: Plaza de garaje número 22. Se encuentra esta finca igualmente en la plaza de San Juan. Inscripción: Al libro 313 de San Juan, tomo 1.289, folio 207, finca registral 29.931-3, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Dado en Elche a 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—41.340.

## ELCHE

### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 273/99, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra doña Amalia Esteban Belloso y don Teófilo Jiménez Almendro, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que

al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán haberse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

### Bienes objeto de subasta

1.º Apartamento tipo B, primera planta, edificio C, de 71,76 metros cuadrados, del complejo «Mirador del Mar», en Arenales del Sol. Inscrito al libro 844, folio 199, finca número 52.337 duplicado del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

Está valorado en 8.000.000 de pesetas.

2.º Plaza de garaje número 5 en calle Dolores, puerta 5, baja, en paraje de Gran Playa. Inscrita al libro 574, folio 76, finca número 37.458/5 del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Está valorado en 1.000.000 de pesetas.

3.º Urbana del tipo C, derecha, en calle Dolores, número 8, tercero, paraje Gran Playa, de 53,28 metros cuadrados, en Santa Pola. Inscrita al libro 545, folio 121, finca número 37.476. Haciéndose constar, respecto de esta finca, que se está ejecutando la hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Murcia, que grava dicha finca por la inscripción segunda, a efectos de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Hipotecaria.

Está valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.347.